

Defensa Pública realiza Jornadas Académicas

- **En Derecho Procesal de Familia y Pensiones Alimentarias**

Con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión sobre diversas temáticas entre el personal de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia de la Defensa Pública, con miras a la entrada en vigencia de la reforma procesal, este viernes 09 de junio iniciaron las Jornadas Académicas.

Estas capacitaciones se realizarán los viernes del mes de junio y están dirigidas al personal de la Defensa Pública.

El acto inaugural contó con la participación de la Magistrada de la Sala Segunda, Roxana Chacón Artavia, el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, la jueza del Tribunal de Familia, Shirley Víquez Vargas, así como de las personas supervisoras de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, así como del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, Sandra Mora Venegas y Jorge Arturo Ulloa Cordero respectivamente.

Para el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, estas actividades académicas representan el compromiso con la capacitación del personal y la importancia de mantener actualizados sus conocimientos.

“Nos preocupamos por la capacitación y la búsqueda constante de la actualización jurídica, en procura de mantener un servicio público de calidad, no sólo en lo jurídico, sino también en la forma que se brinda la atención a las personas usuarias en los diferentes lugares del país” puntualizó el Director de la Defensa Pública.

Por su parte, la Magistrada Roxana Chacón Artavia, resaltó el compromiso y la mística que tiene el personal de la Defensa Pública al momento de atender a las personas usuarias y que este tipo de conferencias y actividades académicas, permiten el intercambio de ideas y experiencias en aras de fortalecer los servicios judiciales.

La conferencia inaugural, estuvo a cargo de la Jueza del Tribunal de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda, Shirley Víquez Vargas, quien expuso sobre *“Medidas autosatisfactivas”* y posteriormente se impartió la charla titulada *“Intervención de la Defensa Pública en pensiones alimentarias y de familia”* a cargo de la Supervisora de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, Sandra Mora Venegas y la Coordinadora de esta Unidad, Thais Sojo Villalobos.

En las fechas siguientes, se desarrollarán temas relacionados con el abordaje de la persona usuaria indígena, los procesos resolutivos familiares, cómo impugnar las resoluciones y cómo dar un abordaje con perspectiva de género en los asuntos de pensiones alimentarias.

Desde la Defensa Pública, la capacitación y especialización del personal, permite el fortalecimiento del servicio público y atención de calidad para todas aquellas personas que día con día requieren la asesoría y representación por parte de las personas que trabajan en esta institución.